



Critica presidenta del TEPJF llamados al abstencionismo

Piden a aspirantes aceptar resultados de comicios al PJ

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Adías de que se lleven a cabo las primeras elecciones del Poder Judicial del país, la magistrada presidenta del del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, criticó los diversos llamados que se han hecho para no votar el próximo 1 de junio, lo cual calificó como una acción antidemocrática.

“Hacer un llamado a no ejercer un derecho fundamental, como el de votar, no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo”, subrayó al dar un mensaje previo a la sesión del Tribunal electoral de este miércoles.

Y es que sostuvo que este proceso, inédito, tanto para México como para prácticamente todo el mundo, marca el inicio de una nueva etapa en la historia de nuestro Sistema Judicial Electoral.

No obstante, reconoció que alrededor de esta elección se generó un debate ríjoso, con opiniones diversas, por lo que la polarización ideológica también se hizo presente, lo cual, aseguró, se asume como característica de nuestra democracia.

“Estamos a unos días de la jornada electoral de personas juzgadoras en México y resulta



En el proceso electoral judicial se han presentado más de 3,000 asuntos ante la Sala Superior del TEPJF. FOTO: ESPECIAL

importante darnos un espacio y tiempo para reflexionar sobre el trascendental momento que nuestra democracia atraviesa.

“Atrás quedó la discusión sobre si este esquema de selección es mejor que el anterior; también dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que necesitaba para atender los asuntos pendientes de nuestro sistema de justicia, o si debíamos comenzar por otros”, expresó.

En este contexto, la magistrada presidenta también hizo un llamado directo a las y los candidatos para ceñirse a las reglas estipuladas en la Carta Magna y las leyes electorales. A respetar los resultados y a quienes resulten favorecidos, a desempeñar su encargo con un alto profesionalismo.

“Recuerden también, que si consideran que se violentó alguno de sus derechos sepan, con certeza, que la Sala Superior y las Salas Regionales de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación habremos de ejercer nuestra competencia para protegerlos”, afirmó.

Lo anterior al destacar que al igual que en cada uno de los 3,864 asuntos que han recibido relativos a este proceso electoral extraordinario, el TEPJF tiene un “compromiso con la legalidad, la imparcialidad y una actuación, como siempre ha sido, profesional, independiente, transparente y firme”.

Desechan queja

La Sala Superior del Tribunal Electoral desestimó una queja presentada por un militante de Morena que pidió sancionar a diversas diputadas federales por incurrir en actos de violencia política en razón de género, luego de que votaron contra el desafuero de Cuauhtémoc Blanco Bravo.

El proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó que las diputadas de Morena no pueden ser sancionadas por ejercer sus funciones legislativas.

La Sala Superior del Tribunal Electoral desestimó una queja presentada por un militante de Morena que pidió sancionar a diversas diputadas federales por incurrir en actos de violencia política en razón de género, luego de que votaron contra el desafuero de Cuauhtémoc Blanco Bravo.